



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe de Auditoría:

O-DIDAI/SUB-176-2022-1

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-176-2022

SIAD No.:

612071

Fecha del Nombramiento:

29/09/2022

Fecha de entrega del Informe:

25/10/2022

Fecha de entrega del Informe Final:

25/10/2022

Nombre del Auditor:

Lic. Eswin Guillermo Ortiz.

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Efraín Yoc Coy.

Entidad:

Ministerio de Educación.

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC Guatemala Sur.

Tipo de Auditoría:

Consejo o consultoría de verificación de la ejecución de ingresos por Operación Escuela, para el mantenimiento de edificios escolares públicos priorizados por el MINEDUC, a través de las Organizaciones de Padres de Familia - OPF-, en la DIEDUC Guatemala Sur.

Áreas Examinadas:

No aplica.

Período Auditado:

No aplica.

**TOMO 1 DE 1**



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
INFORME O-DIDAI/SUB-176-2022-1  
SIAD: 612071**

**Consejo o consultoría de verificación de la ejecución de Ingresos por Operación Escuela, para el mantenimiento de edificios escolares públicos priorizados por el MINEDUC, a través de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur**



**GUATEMALA, OCTUBRE DE 2022**

## ÍNDICE

|                            |   |
|----------------------------|---|
| INTRODUCCIÓN               | 1 |
| OBJETIVOS                  | 1 |
| ALCANCE DE LA ACTIVIDAD    | 1 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | 2 |



## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-176-2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de verificación de la ejecución de Ingresos por Operación Escuela, para el mantenimiento de edificios escolares públicos priorizados por el MINEDUC, a través de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Verificar el proceso de ejecución de los ingresos por operación escuela a través de las Organizaciones de Padres de Familia en cada centro educativo público, para el mantenimiento de edificios escolares públicos priorizados.

### ESPECÍFICO

Determinar la cantidad de centros educativos priorizados con el mantenimiento de edificios escolares públicos.

Determinar la aplicación del procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Verificar que se realizó el mantenimiento de edificios escolares públicos, realizando la visita a 03 establecimientos bajo la jurisdicción de la DIEDUC Guatemala Sur.

### ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El consejo o consultoría consistió en solicitar a la DIEDUC Guatemala Sur, la cantidad de centros educativos públicos priorizados para realizarles mantenimiento con Ingresos propios provenientes de Operación Escuela; verificar la aplicación de los principales procedimientos establecidos en el instructivo para la ejecución de dichos recursos y visita a 3 centros educativos, con el objetivo de verificar el avance de la ejecución física.

Cabe indicar que de los 3 establecimientos visitados, los recursos transferidos a la OPF de la EOU de Niñas JM, Republica de Colombia, código del establecimiento 00-11-0816-43, corresponden al programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificios Escolares Públicos en el Sistema de Agua Potable, por lo que los resultados de la visita realizada, no forman parte de este informe de auditoría y serán dados a conocer a través de una Nota de Auditoría, para que los responsables realicen el seguimiento correspondiente.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

La DIEDUC Guatemala Sur, por medio de Oficios No. 125-2022/DDEGS/IE/PE, de fecha 03 de octubre de 2022, notificó que son 10 los edificios escolares públicos priorizados para realizarles mantenimiento con recursos provenientes de Ingresos por Operación Escuela.

Los 2 centros educativos visitados el 10 y 12 de octubre de 2022, se describen en el cuadro siguiente:

| No. | Código Establecimiento. | Nombre                          | Cantidad asignada | Cantidad ejecutada | Cantidad pendiente de ejecutar | Notas |
|-----|-------------------------|---------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------------------|-------|
| 1   | 00-21-0022-45           | INEB JV "La Arenera".           | Q75,000.00        | Q21,047.80         | Q53,952.20                     | 1     |
| 2   | 00-21-1129-45           | INEB JM "Justo Rufino Barrios". | Q40,570.50        | Q40,570.00         | Q0.50                          | 2     |

Fuente: Información obtenida en las visitas realizadas a cada establecimiento.

**NOTAS****Nota 1**

El mantenimiento consiste en los renglones siguientes: cambio de techo en dos aulas; ampliación de ventanas en aula de tercero básico y sala de maestros; colocación de piso en aulas con piso deteriorado; colocación de depósito de agua; mejoramiento en los servicios sanitarios (ampliación de sanitarios); cambio de cristalería en ventanas; pintura de aulas; reparación de puertas de metal. Al 10 de octubre de 2022, habían ejecutado Q21,047.80 y pendiente de ejecutar Q53,952.20.

**Nota 2**

El mantenimiento consiste en los renglones siguientes: construcción de drenajes en el área de las canchas hacia el barranco de desfogue de aguas pluviales, en total 20 metros lineales; cambio de techo de dos bodegas: 1) para resguardo de mobiliario y equipo y 2) bodega de resguardo de equipo de educación física; limpieza de canales y cunetas pluviales; remozamiento de sanitarios de señoritas (piso, pila, puertas, área de lavamanos, colocación de un chorro); instalación de bajadas de aguas pluviales; elaboración y colocación de rejillas metálicas para las cunetas; fabricación de caja del contador de agua; remozamiento de portones de acceso al centro educativo. Al 12 de octubre de 2022, los trabajos de mantenimiento estaban concluidos y del importe transferido a la OPF, había Q.0.50, según estado de cuenta, que el presidente de la OPF indicó, se emitiría un cheque al proveedor.

## **DEFICIENCIAS DETERMINADAS EN VISITA A CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS CON MANTENIMIENTO PRIORIZADO**

### **1. Sin visitas del Técnico de Servicios de Apoyo, del Supervisor Profesional de Mantenimiento / Coordinador de Infraestructura Escolar**

#### **Condición**

En cédulas narrativas, miembros de la OPF y Directoras de los centros educativos, a solicitud de evidencia para verificar la ejecución del trabajo realizado, manifestaron los siguientes aspectos:

En el INEB JV "La Arenera" y en el INEB JM "Justo Rufino Barrios", no se tuvo visita del Técnico de Servicios de Apoyo y/o persona designada, así como del Supervisor Profesional del Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos de DIPLAN / Coordinador de Infraestructura Escolar de la DIEDUC, para verificar el avance del trabajo. Así mismo, en el INEB JM "Justo Rufino Barrios", al día 12 de octubre de 2022 que se visitó el centro educativo, a pesar que los trabajos se finalizaron el 7 de septiembre de 2022, no estaban los formularios: PRA-FOR-182 "Detalle de aportes y gastos cubiertos con el aporte", PRA-FOR-183 "Ficha técnica de seguimiento a intervención", PRA-FOR-184 "Registro fotográfico del avance", PRA-FOR-185 "Registro de visitas de supervisión" y PRA-FOR-186 "Rendición de cuentas de fondos transferidos a OPF", según corresponda.

#### **Recomendación**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y realice seguimiento a las mismas, a los responsables según el Instructivo PRA-INS-39 Mantenimiento de Edificios Escolares Públicos, con Ingresos Propios de Operación Escuela a Través de las Organizaciones de Padres de Familia -OPF- para que realicen las visitas de acompañamiento, proporcionen la asesoría necesaria a las OPF, emitan los informes respectivos de la inspección efectuada y completen los formularios según corresponda, conforme lo establece el Instructivo antes descrito.

### **2. Cheques emitidos sin la frase "NO NEGOCIABLE"**

#### **Condición**

En la OPF del INEB JM "Justo Rufino Barrios", se emitieron los cheques Nos. 120, 121 y 122, con fechas 23 y 30 de agosto y 08 de septiembre de 2022, respectivamente, sin la frase "NO NEGOCIABLE".

**Recomendación**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y realice seguimiento a las mismas, a los responsables según el Instructivo PRA-INS-39, a efecto se instruya a la OPF y a la Directora del INEB JM "Justo Rufino Barrios", para que los cheques que emita la OPF contengan la frase "NO NEGOCIABLE", según lo estipula el Instructivo PRA-INS-39.

**3. Libro de caja de la OPF desactualizado****Condición**

En el INEB JM "Justo Rufino Barrios", el libro de caja de la OPF, está operado hasta el mes de julio 2021.

**Recomendación**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y realice seguimiento a las mismas, a los responsables según el Instructivo PRA-INS-39, a efecto se actualice de inmediato el libro de caja de la OPF del INEB JM "Justo Rufino Barrios".

**4. Pagos anticipados efectuados por la OPF****Condición**

En el INEB JM "Justo Rufino Barrios", se determinó que la factura Serie 52829D15, No. 897011538, por valor de Q40,570.50, del proveedor Construcción & Remodelación, propiedad del señor Abner Estuardo Martínez Rodríguez, con NIT 11104242-9, que realizó los trabajos de remozamiento, fue emitida el 11 de octubre de 2022, sin embargo la misma fue cancelada con los cheques Nos. 120, 121 y 122 de fechas 23 y 30 de agosto y 08 de septiembre de 2022, respectivamente.

**Recomendación**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y realice seguimiento a las mismas, a los responsables según el Instructivo PRA-INS-39, para que instruyan por escrito a la Directora del INEB JM "Justo Rufino Barrios" y orienten a su OPF, para no emitir cheques sin contar con la factura de soporte correspondiente y recibidos a entera satisfacción los bienes o servicios adquiridos.

## **5. Mural de transparencia desactualizado**

### **Condición**

En el INEB JM "Justo Rufino Barrios", al 12 de octubre de 2022, no estaba actualizado el mural de transparencia con los gastos de mantenimiento realizados.

### **Recomendación**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y realice seguimiento a las mismas, a los responsables según el Instructivo PRA-INS-39, para que instruyan por escrito a la Directora del INEB JM "Justo Rufino Barrios", para mantener actualizado el mural de transparencia.

## **6. Falta de saldos en la chequera, cheque firmado en blanco y cargos en la cuenta de la OPF**

### **Condición**

En el INEB JV "La Arenera", en la cuenta de depósitos monetarios No. 3404058425 en BANRURAL, S.A., a nombre de la ORGANIZACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA I.N.E.B. LA ARENERA J.V., se determinaron los siguientes aspectos:

1. Los codos de la chequera no llevan los registros correspondientes.
2. El cheque No. 00000052, se encontró en blanco y firmado por la presidenta y tesorera de la OPF.
3. En el estado de cuenta bancario, se determinó que hay débitos por Q60.00, por estados de cuenta solicitados el 07 de octubre de 2022.

### **Recomendación**

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y realice seguimiento a las mismas, a los responsables según el Instructivo PRA-INS-39, para que instruyan por escrito a la Directora del INEB JV "La Arenera" y orienten a su OPF para que, en los codos de la chequera se registren la totalidad de datos que los mismos requieren; los miembros de la OPF, se abstengan de firmar cheques en blanco; y se busquen opciones para obtener los estados de cuenta bancarios, sin incurrir en gastos de esta naturaleza.

## **7. Avance físico del mantenimiento con atraso**

### **Condición**

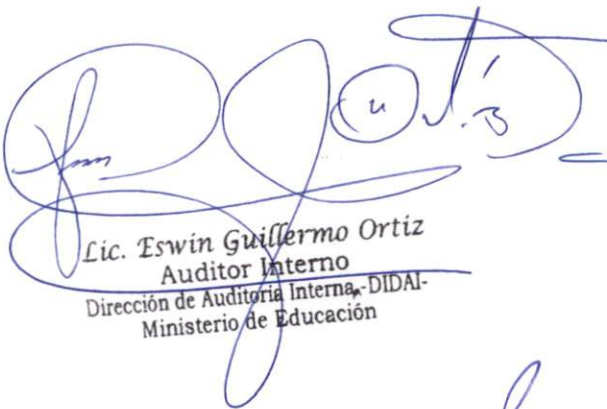
En visita a la OPF del INEB JV "La Arenera", realizada el 07 de octubre de 2022, y según estado de cuenta bancario, se determinó que solamente habían ejecutado Q21,047.80 de



los Q75,000.00 que fueron transferidos el 22 de julio de 2022, estando pendientes de ejecutar Q53,952.20, lo que evidencia atraso en el avance físico del mantenimiento priorizado.

### Recomendación

Que la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, gire instrucciones por escrito y realice seguimiento a las mismas, a los responsables según el Instructivo PRA-INS-39, a efecto se realicen las visitas de acompañamiento, proporcionen asesoría a la OPF, emitan los informes respectivos de la inspección efectuada y completen los formularios según corresponda, conforme lo establece el Instructivo antes descrito.



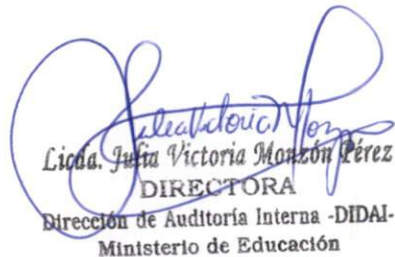
Lic. Eswin Guillermo Ortiz  
Auditor Interno  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza  
SUB-DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI  
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación